

El Consejo de Gobierno autoriza la firma del convenio para ponerlo en marcha en colaboración con la Asociación Lares

La Comunidad de Madrid estrena *Navidad en compañía* para evitar la soledad no deseada de los mayores durante las próximas fiestas

- Ofrece estancias en residencias para que pasen las fiestas acompañados los días que elijan entre el 23 de diciembre y el 7 de enero
- Esta iniciativa, que será gratuita para los beneficiarios, se extiende a los refugiados ucranianos que no tienen familiares

30 de noviembre de 2022.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el convenio para poner en marcha *Navidad en compañía*, una iniciativa de la Comunidad de Madrid que ofrece a las personas de más de 65 años que estén en situación de soledad no deseada la posibilidad de pasar las fiestas navideñas en una residencia de mayores de la región.

Este novedoso programa forma parte de las actuaciones de la Red Regional contra la Soledad No Deseada, con la que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social quiere identificar a las personas que están viviendo esta realidad y desarrollar las intervenciones adecuadas para combatirla en colaboración con ayuntamientos, organizaciones sin ánimo de lucro y entidades sociales.

Navidad en compañía se va a llevar a cabo a través de un acuerdo con una de estas entidades, la Asociación Lares de Madrid, que recibirá una subvención de 173.813 euros para poner a disposición de la iniciativa un total de 200 plazas privadas en distintas residencias de la región entre el 23 de diciembre y el próximo 7 de enero.

Durante las jornadas que elijan dentro de ese periodo de 16 días, los beneficiarios disfrutarán de manera gratuita de alojamiento con pensión completa en el centro, en el que estarán acompañados por los residentes y podrán establecer relaciones con ellos, participando en todas las actividades que se desarrollan en estas instalaciones con motivo de las fechas navideñas. También se incluye el traslado desde su vivienda y la asistencia por parte de los trabajadores sociales y psicólogos del recurso

Los participantes en este programa, mayores de 65 años autónomos o dependientes en grado I (el más leve), serán localizados a través de los servicios sociales municipales, centros de mayores o servicios públicos como la



Medios de Comunicación

teleasistencia o la ayuda a domicilio que hayan detectado esa situación de soledad no deseada, y la propia Asociación se encargará de ayudarles a presentar la solicitud y asignarles una plaza. La iniciativa se extiende también a los refugiados ucranianos desplazados por la invasión rusa que estén solos en la región y cumplan el requisito de edad.